



Ciudad de México, a 13 de marzo de 2026.

Oficio: EE/011/2026

C.P. María Teresa Ramírez Arellano
Subdirectora de Recursos Financieros
Presente.

Por medio de este conducto, solicito a usted girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se indique si se cuenta con la **Suficiencia Presupuestal** por un importe de **\$53,360.00 (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, este monto incluye IVA.

Se requiere la contratación de un Profesional de Enfermería con competencia en Atención Psiquiátrica y Salud Mental, para fungir como tutor para estudiantes de Licenciatura en Enfermería, supervisando la aplicación práctica de conocimientos y habilidades clínicas a miembros de la comunidad, grupos vulnerables y personas con afectaciones en su salud mental. Dirigir intervenciones y acciones de promoción de la salud.

Autorización	Favor de Indicar la Partida Presupuestal correspondiente
 C.P. María Teresa Ramírez Arellano Subdirectora de Recursos Financieros	33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS 

Sin más por el momento reciba usted un cordial saludo.

Atentamente



LCDA. ENF. LETICIA GARDUÑO RONQUILLO
Jefa del Departamento de la Escuela de Enfermería



2026
año de
Margarita
Maza



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México; 17 de marzo del 2026.

LCDA. ENF. LETICIA GARDUÑO RONQUILLO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA
Presente

SRF-270/2026

Validación Presupuestal

En respuesta a su solicitud de suficiencia presupuestal se informa que se **AUTORIZA** la siguiente suficiencia presupuestal:

No. DE OFICIO	R	UR	PP	OG	FF	IMPORTE	CONCEPTO
EE/007/2026	12	NCG	E031	33901	1	\$ 24,012.00	Profesional certificado en la enseñanza del idioma Inglés, a la población estudiantil atendida en la Escuela de Enfermería del INCMNSZ, para generar las 4 habilidades básicas: comprensión auditiva (Listening), expresión oral (Speaking), comprensión de lectura (Reading) y expresión escrita (Writing); ya que el INCMNSZ no cuenta con un recurso profesional experto en la materia pues su objetivo primordial es la asistencia a la población que se atiende, lo que conlleva la ausencia de personal calificado para la formación de enfermeras y enfermeros en esta área.
EE/008/2026	12	NCG	E031	33901	1	\$21,344.00	Docente Especialista Perinatal que imparta la asignatura de Enfermería Materno Neonatal, materia eje curricular del Plan de Estudios vigente para la formación de Licenciadas y Licenciados en Enfermería; está conformada por contenidos teóricos relacionados con la atención de la mujer en etapa reproductiva desde el embarazo, parto, puerperio y atención al recién nacido, mediante la simulación clínica de procedimientos en laboratorio; ya que el INCMNSZ no cuenta con un recurso profesional experto en la materia pues el objetivo de atención institucional está dirigido a población adulta, lo que conlleva la ausencia de personal calificado para la formación de enfermeras y enfermeros en esta área.
EE/009/2026	12	NCG	E031	33901	1	\$68,300.80	Profesional de Enfermería competente en Servicios de Atención a Mujeres en etapa reproductiva, durante el Embarazo, Parto, Puerperio y al Recién nacido, ya que el semestre incluye un periodo específico para la enseñanza de habilidades clínicas en esta área. Haciendo la supervisión directa de alumnos durante la realización de procedimientos clínicos, valoración de pacientes, promoción a la salud y atención al trinomio madre, padre e hijo recién nacido, mediante la aplicación de un sistema de evaluación sumativa y formativa, para la acreditación de la asignatura; ya que el INCMNSZ no



2026
año de
**Margarita
Maza**



							cuenta con un recurso profesional competente en áreas clínicas de la mujer en etapa reproductiva, pues el objetivo de atención institucional está dirigido a población adulta, lo que conlleva la ausencia de personal calificado para la formación de enfermeras y enfermeros en esta área.
EE/010/2026	12	NCG	E031	33901	1	\$12,806.40	Docente de Enfermería en Salud Mental Comunitaria y Psiquiatría, que imparte la materia eje curricular del Plan de Estudios vigente para la formación de Licenciadas y Licenciados en Enfermería; está mantiene una orientación teórico-práctica, donde estudia los modelos de intervención en el cuidado de la salud mental individual y colectiva, para el desarrollo de estrategias que permitan la valoración, diagnóstico e intervenciones de Enfermería ante situaciones de crisis y de sufrimiento emocional que afectan a la población, así como para el fomento de la cultura del autocuidado; ya que el INCMNSZ no cuenta con un recurso profesional de enfermería psiquiátrica, lo que conlleva a la ausencia de personal calificado para la formación de enfermeras y enfermeros en esta área.
EE/011/2026	12	NCG	E031	33901	1	\$53,360.00	Profesional de Enfermería competente en Servicios de Atención Psiquiátrica y de Salud Mental, ya que la formación de Licenciadas y Licenciados en Enfermería requieren de la aplicación práctica de conocimientos en esta área a miembros de la comunidad, grupos vulnerables y personas que se vean afectadas en su salud mental; promoviendo intervenciones y acciones de promoción a la salud, mediante la tutoría cercana para generar las buenas prácticas en la comunidad, ya que el INCMNSZ no cuenta con un recurso profesional experto en la materia pues su objetivo primordial es la asistencia a la población que se atiende, con personal experto en áreas clínicas y críticas.
EE/012/2026	12	NCG	E031	33901	1	\$68,300.00	Profesional de Enfermería competente en Servicios de Atención Clínica, ya que la formación de Licenciadas y Licenciados en Enfermería requieren de la aplicación de conocimientos especializados a pacientes con necesidades de atención en diversas áreas, desarrollando competencias a través de actividades clínicas que propician la integración de conocimientos teórico-metodológicos, así como los referentes a las tecnologías para el cuidado, ya que el INCMNSZ no cuenta con profesionales adicionales que cumplan con la función de supervisar prácticas clínicas en instituciones de segundo nivel de atención, aunado al aumento de matrícula escolar anual.

La fuente de financiamiento es con RECURSOS FISCALES.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


C.P. MA. TERESA RAMÍREZ ARELLANO.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORÓ: REV. NACM YCRJ

